



LOS PUESTOS NO SERÁN DE 2 METROS POR 2 METROS, SINO DE 1,5 POR 1,5.

## Mañana se votará la ordenanza para el comercio ambulante

**VALPARAÍSO.** En comisión de Régimen Interno se resolvieron nudos críticos.

Mañana, en una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Valparaíso, se someterá a votación la ordenanza del comercio ambulante que propone la Alcaldía. La comisión de Régimen Interno, presidida por el concejal Lukas Cáceres, discutió ayer los nudos críticos que quedaban, resolviéndose algunos, como el cuestionado metraje de los puestos, que era de 2 metros por 2 metros, quedando finalmente de 1,5 por 1,5, manteniendo lo que indica la ordenanza vigente. También habrá instancias para afinarla en el futuro.

Al respecto, Cáceres (FA) adelantó que "se va a llevar a votación sí o sí este día jueves. Dentro de los elementos, la mayoría de los concejales presentaron una buena valoración al respecto, se incorporó una ampliación de la comisión asesora que está compuesta por el comercio ambulante, por el comercio establecido, por las direcciones municipales, la alcaldesa y tres concejales que van a ir viendo el proceso de implementación y haciendo retroalimentación de la ordenanza".

### MESA CON EL COMERCIO

Por otro lado, destacó que "luego de conversaciones con el comercio establecido que ha tenido la alcaldesa, se incorporaron elementos fuera de la ordenanza, que es parte del plan de acción, que es establecer una mesa donde se invite al comercio establecido para tener una estrategia de desarrollo económico".

Agregó que existirán "algunas prohibiciones más, por ejemplo, el tema de que no estuviere la venta de cigarrillos; el tema de que no estuviesen los ele-

mentos que requieran mantenimiento o congelamiento, en el entendido que en la calle eso no se pueda dar nomás", destacó Cáceres.

Por su parte, el concejal Dante Iturrieta (UD) dijo "valorar las incorporaciones realizadas al primer borrador presentado. La gran mayoría se sugirieron en las discusiones de las comisiones, tratando de incorporar cada una de ellas, como también las sugeridas por instituciones como la Cámara del Comercio, el Cosoc, et cetera".

### SE ESTARÁ MONITOREANDO

Asimismo, destacó que "existirá un comité que permitirá estar monitoreando esta normativa, la cual podrá informar el funcionamiento y resultados de la misma, lo que, según entiendo, estará disponible a realizar las modificaciones pertinentes si así fuese requerido por la ciudadanía".

Por su parte, el concejal Leonardo Contreras (RN) estima que "estamos perdiendo, con la norma que se nos va a poner en votación el día jueves, la oportunidad de generar un instrumento que sea un faro para otras municipalidades".

En esa línea, considera que "tendremos una ordenanza permisiva, poco restrictiva, poco clara y, además, con un componente totalmente ausente, que es la responsabilidad del consumidor, motivar al ciudadano a que compre en el comercio establecido. No se considera ninguna sanción, como sí se considera en otras ordenanzas que han tenido muy buena experiencia, como Puerto Montt y Santiago Centro, la sanción a quien compra en el comercio ilegal".